

<NUM_RES_EX>

<CIUDAD_FECHA_INFORME>

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El Estudio de Impacto Ambiental del "Autopista Ruta 5 Sur, By Pass a la Ciudad de Curicó" (en adelante, el "Proyecto"), presentada por el señor Miguel Ángel Carrasco, en representación de Autopistas del Maipo (en adelante, el "Titular"), con fecha 11 de noviembre de 2024.
2. La Resolución Exenta N°202407001188, de fecha 18 de noviembre de 2024, de la Dirección Regional de la Región del Maule del SEA, mediante la cual se admite a trámite el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto singularizado en el Visto N°1 anterior.
3. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones Complementario (en adelante, el "ICSARA Complementario") N°202507103170 al Adenda del Estudio de Impacto Ambiental, de fecha 04 de noviembre de 2025.
4. La carta de 29 de enero de 2026, presentada por Miguel Ángel Carrasco, en representación de Autopistas del Maipo, dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental VII Región del Maule.
5. Lo dispuesto en la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y sus modificaciones; en lo dispuesto en el artículo 80 del DFL N°29, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; y en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 11 de noviembre de 2024, el señor Miguel Ángel Carrasco, en representación de Autopistas del Maipo, presentó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Autopista Ruta 5 Sur, By Pass a la Ciudad de Curicó".
2. Que, con fecha 04 de noviembre de 2025, se publicó el ICSARA Complementario del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda Complementaria el día 19 de diciembre de 2025.
3. Que, con fecha 9 de diciembre, se publicó la Resolución de Extensión de la Suspensión de Plazo N°202507001157 del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda Complementaria el día 2 de marzo del 2026.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2167733116>

4. Que, por carta presentada con fecha 29 de enero de 2026, Miguel Ángel Carrasco, en representación de Autopistas del Maipo, solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 31 de julio de 2026.
5. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a:
 - 5.1. Alcance y complejidad de los requerimientos arqueológicos contenidos en el ICSARA Complementario; y
 - 5.2. Ejecución de campañas de terreno adicionales para fauna asociada a cauces, humedales y sitios singulares.
6. Que, es facultad discrecional de la Comisión de Evaluación de la Región del Maule, acceder o rechazar la solicitud de extensión planteada por el proponente, atendidas las características propias del proyecto en evaluación y la naturaleza y extensión del ICSARA.
7. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto.
8. Que, en conformidad con lo anterior.

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental "Autopista Ruta 5 Sur, By Pass a la Ciudad de Curicó". La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 31 de julio de 2026.
2. Continuar con el procedimiento de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental "Autopista Ruta 5 Sur, By Pass a la Ciudad de Curicó", una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

**Patricio Hernán Carrasco Tapia
Director (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Maule**

PCT



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2167733116>

Distribución:

Autopistas del Maipo (Titular)

CC:

Joseline Marcela Castro Colombo (Oficial de Partes)

Paula Andrea Vargas Guangua (Coordinador PAC)

Expediente del proyecto Autopista Ruta 5 Sur, By Pass a la Ciudad de Curicó

Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2167733116>